

	CONDICIONES DE SUMINISTRO A PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	Código: -
		Edición: 01
		En Vigor: 12/02/2008
		Página: 1 de 1

Por la presente les comunicamos los **requisitos ambientales** aplicables conforme a nuestra política de calidad y medio ambiente, objetivos y metas.

Rogamos que, una vez analizados los mismos, nos remitan el presente documento por fax, firmado y fechado así como las observaciones que estimen oportunas.

REQUISITOS APLICABLES:

1. Conocimiento y cumplimiento de nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente (<http://www.afriba.com>)
2. Satisfacer las demandas de información de nuestra Empresa.
3. Durante los trabajos / servicios contratados serán responsables de cualquier incidente o accidente ambiental que puedan causar, debiendo dar aviso inmediato al Responsable Ambiental de nuestra Empresa.
4. Para evitar tales incidentes, el PROVEEDOR adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión ambiental, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera, y el abandono de cualquier tipo de residuo, con especial atención a la correcta gestión de los definidos como peligrosos.
5. El PROVEEDOR adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente (comunitaria, estatal, autonómica y local) que sea de aplicación al trabajo realizado.
6. Asimismo, el PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental de nuestra empresa que afecten a su actividad, para lo cual se le harán llegar los oportunos procedimientos y/o especificaciones técnicas.
7. El PROVEEDOR se compromete a suministrar información inmediata a nuestra empresa sobre cualquier incidente que se produzca en el curso del servicio o trabajo que se le confía.

A RELLENAR POR EL PROVEEDOR (EN EL CASO DE NO RECIBIR CONTESTACIÓN EN UN PLAZO INFERIOR A 15 DÍAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO CONSIDERAREMOS LOS REQUISITOS ACEPTADOS Y APLICABLES). ESTOS REQUISITOS SE DEBEN CONSIDERAR PARTE ANEXA A LOS CONTRATOS.

EN CASO DE NO ACEPTAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDÍQUENOS EL MOTIVO.